



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha, Manizales, 24 de Febrero de 2017

| | | | |
|--------|--|-------------|--|
| Código | | Consecutivo | |
|--------|--|-------------|--|

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad:

La Sección Sistemas de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** sabiendo de la importancia que tiene hoy en día la conectividad de datos, teniendo en cuenta que las empresas mantienen en su día a día un contacto directo con los servicios de datos (Internet, descarga de archivos, correo, etc.). Estos servicios son muy importantes porque permiten mejorar la relación con los clientes y agilizar la comunicación con el entorno en general (otras empresas, proveedores, clientes, etc.).

Es imprescindible para ser eficiente contar con unos servicios de datos (correo, WAP, Web, etc.) a la medida de las necesidades de la empresa y lo que es más importante, coordinarlos con el resto de formas de comunicación.

Las redes o infraestructuras de (tele) comunicaciones proporcionan la capacidad y los elementos necesarios para mantener a distancia un intercambio de información y/o una comunicación, ya sea ésta en forma de voz, datos, video o una mezcla de los anteriores.

Los elementos necesarios comprenden de disponer de acceso a la red de comunicaciones, el transporte de la información, los medios y procedimientos (conmutación, señalización, protocolos para poner en contacto a los extremos (abonados, usuarios, terminales, etc.) que desean intercambiar información.

Además, numerosas veces los usuarios se encuentran en extremos pertenecientes a diferentes tipos de redes de comunicaciones, o en redes de comunicaciones que aun siendo iguales son de distinta propiedad.

| | |
|---|---|
|  <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p> | <p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p> |
|---|---|

Aprovechando los avances tecnológicos que se presentan y consientes que la empresa no cuenta con una infraestructura de comunicaciones ni los recursos para implementarla se recomienda se contrate la conectividad de datos de la empresa.

La infraestructura de comunicaciones también incluye el internet para las plantas de tratamiento en las seccionales, debe brindar el servicio de control de contenido, para así tener la capacidad de administrar el acceso que tienen los funcionarios de las plantas de tratamiento a internet.

La plataforma de comunicaciones configurada actualmente en el contrato Nro. 0132 De 2016 el cual se encontrará vigente hasta el 31 de marzo/2017; el análisis de conveniencia de este contrato detalló que los anchos de banda se ajustaron teniendo en cuenta los consumos de cada una de las seccionales, la cantidad de computadores y suscriptores activos. Esta configuración actualmente se está ejecutando de la siguiente forma de acuerdo al contrato activo hasta el 31 de marzo/2017:

Sedes Administrativas

- *Servicio de canales de Datos de 2MB para las seccionales ANSERMA, CHINCHINA, LA DORADA, RIOSUCIO comunicados con la sede principal de MANIZALES, este servicio actualmente se utiliza como contingencia en caso de alguna falla del servicio de comunicaciones principal, el cual es el INTERNET BANDA ANCHA.*
- *El servicio de INTERNET BANDA ANCHA, como se redactó en el párrafo anterior, también se le tiene configurado a las sedes con Canales de Datos, con un ancho de banda de 4MB y reuso de 1:1. Para el resto de seccionales el servicio de INTERNET BANDA ANCHA se encuentra distribuido en siete (7) seccionales con ancho de banda de 4MB y 13 seccionales con ancho de banda de 2MB y reuso de 1:4.*
- *En la Sede Principal de Manizales se tiene un Canal de internet con ancho de banda de 100MB y reuso de 1:2.*

Plantas de Tratamiento



- *Tienen el servicio de INTERNET BANDA ANCHA de 2MB con reuso de 1:4*

Se realizó un estudio de mercado con varias empresas solicitando la cobertura y los costos de los servicios solicitados y se encontró que varias empresas tienen variedad de cobertura y posibilidad de suplir la necesidad de conectividad que tiene la empresa actualmente y lograr una mejora tecnológica en la plataforma de comunicaciones, como también lograr la implementación de planes de contingencia en los sistemas de comunicaciones en cada una de las seccionales.

Actualmente el servicio de internet en cada una de las seccionales y plantas de tratamiento se ofrece por medio de los canales Internet Banda Ancha, donde se tienen acceso a los sistemas de información: Comercial, Financiero, Gestión Documental, Correo electrónico y los otros servicios para garantizar los procesos actuales.

El área de sistemas recomienda que en esta invitación se autorice una configuración técnica de red MAN/WAN, donde las seccionales queden dentro de una red dedicada y el internet sea administrado por la oficina principal de Manizales; con el objetivo de incorporar al Dominio de Empocaldas todos los equipos de las seccionales y plantas de tratamiento, para poder administrarlos con las políticas del Directorio Activo de la empresa, de esta forma se tendría un mayor control de la plataforma de cómputo y también el poder ofrecer una mejor seguridad tecnológica; porque actualmente no se tiene este tipo de configuración y los equipos están expuestos a los ataques informáticos, pérdida de información y no se controla la navegación de sitios prohibidos; con la configuración de la red de datos desde Manizales se lograría también la administración de anchos de banda en cada una de las seccionales de acuerdo a la necesidad del servicio en cada una de las seccionales,

La administración del primer nivel de las comunicaciones estaría en el grupo de sistemas de Empocaldas, quien previamente recibirá la capacitación del proponente sobre la infraestructura, instalación, configuración y herramientas instaladas. También el oferente instalará todas las herramientas de hardware, software y comunicaciones en el área de sistemas Empocaldas, las cuáles se utilizarán para un monitoreo permanente del Sistema de Comunicaciones e Internet en todas las Seccionales

También se dará libertad para que los oferentes ofrezcan el servicio de internet por los diferentes canales de comunicaciones que se tienen actualmente en el mercado tecnológico, las propuestas de los proponentes se evaluarán por puntos teniendo en cuenta la propuesta de canal principal y los anchos de banda; también se evaluará la propuesta de canal alternativo de contingencia y se le asignarán los puntos teniendo en cuenta los anchos de banda; hasta ahora los contratos de comunicaciones se han evaluado con una disponibilidad del servicio del 99.5%, el proponente a partir de este cumplimiento, se comprometerá con la empresa con los tiempos de solución para cada ticket de servicio reportado y por este compromiso se le asignará el puntaje que le corresponderá de acuerdo al nivel de servicio. Si se presenta algún empate en el total de puntajes de los proponentes, se ordenarán con el radicado en ventanilla única en el orden de entrega de las ofertas, favoreciendo la oferta con el tiempo más alejado del cierre del proceso.

Si el proponente presenta dentro de su propuesta el canal alternativo de contingencia, este medio siempre deberá estar activo, disponible y operando con enrutamiento automático entre los dos canales, el principal y el de contingencia.

El oferente deberá entregar la información técnica donde se detallen las condiciones y características de acceso a los diferentes backbone de Internet, proveedores de Internet, configuración de la topología con la cual atenderá el servicio en Empocaldas S.A. E.S.P., teniendo en cuenta todos sus requerimientos de enlaces principales y Canal alternativo de contingencia si lo incluye en su propuesta.

Como se detalla en el párrafo anterior que se debe entregar documentación técnica y de usuario de la propuesta que se implementaría dentro del proyecto; también es una exigencia entregar la documentación de manuales de usuario y técnicos de la plataforma instalada y configurada. Cualquier cambio que se realice durante el contrato se deberá documentar para garantizar la actualización del sistema instalado y operando, siempre disponible para entregarle a las auditorías internas como externas.

Se recomienda que finalizada la prórroga Nro.1 del Contrato 0132-2016 el próximo 31 de marzo/2017, los sistemas de comunicaciones en la empresa EMPOCALDAS continúen garantizando la conectividad de los Datos para que los sistemas de información presten sus servicios a los empleados de la empresa y también a los suscriptores que se acercan a cada una de las seccionales para solicitar información o realizar peticiones, quejas o reclamos; los sistemas de información que prestan estos servicios son el Sistema Comercial Solin, el Sistema de Información Contable y Financiero Fortuner, el Sistema de Gestión Documental AdmiArchi. El periodo pendiente por contratar sería entre el 1 de abril/2017 y el 31 de diciembre/2017.

Sobre la oportunidad:

Es oportuno para la Entidad, autorizar la invitación pública para el "Sistema de comunicaciones e internet para Empocaldas" después de finalizada la prórroga Nro. 1 del Contrato 0132-2016, porque le ofrecería a la empresa las condiciones normales de funcionamiento de uno de los sistemas más importantes como son las comunicaciones en cada una de las seccionales para poder atender los suscriptores de la empresa ya sea para consultar la información del Sistema Comercial Solin, ingresar las diferentes novedades, movimientos que se necesiten en cada uno de los módulos de Facturación, Cartera, PQR y Recaudo. También el Software Fortuner es uno de los sistemas que se necesita para el área administrativa en cada una de las seccionales. El sistema de correo electrónico también es uno de los medios de comunicación que más se utiliza tanto para la comunicación interna como externa de la entidad.

Sobre la conveniencia:

El autorizar la invitación pública para el "Sistema de comunicaciones e internet para Empocaldas", es conveniente para la organización, porque le ayuda a la empresa en cada una de las seccionales realizar las actividades para que los procesos de facturación mensual se realicen normalmente, como también ofrecerle la tecnología a los otros procesos de recaudo y cartera, donde todas las sedes y áreas participan con cada uno de los sistemas de información y procesos activos. El lograr integrar los equipos de cómputo de las seccionales a las políticas del dominio, el poder activar o desactivar los puertos de los equipos de cómputo desde la herramienta de mesa de ayuda le estaría ofreciendo a la

empresa una administración más eficaz de sus equipos. Una de las bases tecnológicas para garantizar el crecimiento de la empresa se fundamenta en sus sistemas de comunicaciones, por eso es conveniente apoyar todos estos proyectos de crecimiento y consolidación.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Instalar y mantener en buen estado de funcionamiento en la red corporativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en Manizales y en cada una de las seccionales los equipos necesarios que garanticen los anchos de banda, servicios y la tecnología solicitada a continuación.

| INTERNET SEDES ADMINISTRATIVAS | |
|--------------------------------|---------------------------|
| SECCIONAL | DIRECCION |
| AGUADAS | CLL 6 NO 6-21 |
| ANSERMA | Cl. 12 No.3-50 |
| ARAUCA | Cr.4 No.6A-19 |
| ARMA | CLL 4 NRO 9 -61 |
| BELALCAZAR | Casa de la Cultura Piso 1 |
| CHINCHINA | Cr.8 No.13A-17 |
| FILADELFIA | Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA |
| GUARINOCITO | Cl.6 No. 4-28 |
| KILOMETRO 41 | Vereda Colombia |
| LA DORADA | CR.3 No.11-27 |
| MANZANARES | Cl.6 No.4-32 PARQUE PPAL |
| MARMATO | El Atrio |
| MARQUETALIA | Clle 3 1a -60 |
| MARULANDA | Cr.6 No.7-39 |
| NEIRA | ClI 8 No. 9-32 |
| PALESTINA | Cr.9 No.8-10 |
| RIOSUCIO | Cr.7 No.8-49 |
| RISARALDA | Cr.3 No.5-29 |
| SALAMINA | Cr.6 No.5-32 |
| SAMANA | Cl. 6 No. 8-19 |
| SAN JOSE | Cra. 2 No.7-84 |
| SUPIA | cra 7 no 34-21 |
| VICTORIA | Cra. 6 No. 7-63 |
| VITERBO | Cra.8 No.7-42 |
| MANIZALES | Cra.23 No.75-82 |



| INTERNET PLANTAS DE TRATAMIENTO | | | |
|---------------------------------|-------------------|--------------|---------------|
| SECCIONAL | PLANTA | COORDENADAS | |
| | | LATITUD | LONGITUD |
| AGUADAS | Tarcara | N 5 35 51.39 | W 75 26 49.45 |
| ANSERMA | El Pencil | N 5 14 44.1 | W 75 46 47.7 |
| ARAUCA | El Manantial | N 5 6 39.6 | W 75 42 15.8 |
| CHINCHINA | Los Cuervos | N 4 58 43.38 | W 75 35 58.91 |
| CHINCHINA | Campoalegre | N 4 58 54.9 | W 75 37 12.45 |
| FILADELFIA | Bellavista | N 5 17 38.54 | W 75 33 49.73 |
| LA DORADA | El Llano | N 5 19 7.00 | W 74 50 18.40 |
| MANZANARES | Acuaverde | N 5 15 32.7 | W 75 9 27.3 |
| MARMATO | Hojas Anchas | N 5 30 46.74 | W 75 38 47.12 |
| MARQUETALIA | Los Estromellos | N 5 17 45.5 | W 75 3 38 |
| MARULANDA | San Luis | N 5 17 24.4 | W 75 15 56.8 |
| NEIRA | Neira | N 5 10 1.35 | W 75 31 37.6 |
| RIOSUCIO | Ingrumá | N 5 24 59.86 | W 75 42 31.06 |
| RISARALDA | Guayacanes | N 5 10 29.8 | W 75 46 3.2 |
| SALAMINA | Puerto Arturo | N 5 23 14.16 | W 75 28 59.58 |
| SAMANA | Favio Aristizabal | N 5 24 58.07 | W 74 59 40.23 |
| SAN JOSE | Altos del Portal | N 5 5 5.63 | W 75 47 27.69 |
| SUPIA | El bosque | N 5 27 59.21 | W 75 39 6.7 |
| VICTORIA | Tesorito | N 5 19 10.55 | W 74 54 58.85 |
| VITERBO | El Mirador | N 5 4 17.4 | W 75 52 26.5 |

2. Instalar y mantener en buen estado de funcionamiento la red MAN/WAN PRIVADA contratada, esto con el fin de que permita administrar todos los recursos de forma centralizada a través de redes internas y privadas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Se desea ver a todas sus sedes conectadas en una misma red como si estuvieran de forma local; de este forma se podrá controlar mejor los contenidos, haciendo más productiva la red y más sencilla la administración de la seguridad. Esta infraestructura privada va a permitir controlar de forma centralizada todo lo que ocurre en las sedes, brindando seguridad con políticas de firewalls dinámicas que evalúen si una conexión es un ataque o no. El proponente deberá detallar en su propuesta como atenderá las diferentes contingencias del servicio de las comunicaciones para garantizar el normal funcionamiento y el nivel de servicio que se exige contractualmente; dentro de la evaluación se recomienda el configurar los canales alternos de contingencia, pero si no se propone esta solución tecnológica por el proponente deberá ser muy claro en su explicación técnica, donde se garantice la continuidad del negocio y la seguridad de las plataformas tecnológicas de Empocaldas. Porque uno de los requerimientos principales del sistema de comunicaciones es lograr la configuración, operación y seguridad de una red privada sin salida a internet en las diferentes seccionales; pero en la activación



de una contingencia si se permitiría esta solución de salida a internet temporal por seccional, es importante aclarar que también se incluyen plantas de tratamiento, pero se deben garantizar todas las configuraciones técnicas de seguridad que no vayan a poner en riesgo la infraestructura de la empresa Empocaldas.

3. La administración de la red debe ser centralizada y tener en condiciones normales de funcionamiento un solo punto de salida a internet para poder aplicar las políticas de seguridad definidas en conjunto tanto a nivel de firewall, como en todos los niveles de usuario, empresa, aplicación y otros.
4. El canal de internet debe ser suministrado con control de navegación, configurables por EMPOCALDAS de forma centralizada con un único lugar de acceso.
5. Realizar los mantenimientos correctivos durante la vigencia del contrato a los equipos cuando se requiera, en cada uno de los municipios.
6. Realizar los mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato. Los costos están incluidos dentro del canon mensual.
7. El contratista deberá garantizar como mínimo una disponibilidad del servicio del 99.5%
8. El contratista deberá entregar las sedes administrativas como mínimo el 80% de la instalación en 15 días calendario dando prioridad a las sedes grandes y el porcentaje restante en los siguientes 15 días calendario y las plantas de tratamiento en un plazo máximo de un mes calendario, tiempo contado a partir del acta de inicio del contrato.
9. El contratista deberá entregar el canal de internet en la ciudad de Manizales al menos por dos ISP diferentes mediante hilos o vías independientes, de esta manera permitiendo la configuración de los mismos como canal principal y de backup, los tamaños podrán ser modificables por EMPOCALDAS acorde a sus necesidades. Las seccionales deben estar en la capacidad técnica de usar dichos canales.
10. El contratista deberá entregar a EMPOCALDAS un pool de no menos de diez (10) IP públicas utilizables para ser usadas en las sedes administrativas que lo requieran (Manizales o Seccionales)
11. Actualmente las plantas de tratamiento de la empresa, utilizan el software Superview para gestión y administración de los procesos del área técnica. El



contratista del Software Superview exige que esta conexión sea a través de direcciones ip públicas; con la nueva configuración de la red de privada, se deberá garantizar el funcionamiento del Software Superview, por lo tanto el proponente se compromete en esta invitación para hacer parte del equipo de trabajo que ayudará en dar la solución técnica, aportando la solución de comunicaciones, direcciones ip necesarias para lograr la estabilización de esta plataforma.

12. El oferente instalará todas las herramientas de hardware, software y comunicaciones en el área de sistemas Empocaldas, las cuáles se utilizarán para un monitoreo permanente del Sistema de Comunicaciones e Internet en todas las Seccionales. Las herramientas de monitoreo de red deben ofrecer estadísticas del tráfico que pasa por cada uno de los equipos, herramientas que entreguen información en tiempo real, para poder controlar y administrar todos los equipos, software que permita establecer políticas preventivas, revisar los tráficos, capturar información de los paquetes para ser analizada con herramientas de sniffer, realizar pruebas de ancho de banda, crear colas de prioridad, manejo de calidad de servicio y muchas otras funciones.
13. Solucionar los cortes, interferencias y cualquier tipo de ticket de servicio reportado a la Mesa de Ayuda en el menor tiempo posible, cumpliendo con los tiempos de solución de acuerdo a los compromisos de la propuesta.
14. El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato.
15. El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
16. El CONTRATISTA deberá acreditar que tiene en funcionamiento una oficina principal o sucursal en el departamento de Caldas.
17. El contratante garantizará que toda la configuración de la Seguridad Informática de las plataformas, siempre estarán administradas por los ingenieros de la empresa Empocaldas; realizarán las peticiones y ejecución de los procedimientos con la ética profesional y compromiso que se requiera en la realización de un proyecto de estas condiciones tan especiales, asumiendo todas las consecuencias legales y penales de operaciones indebidas.



18. La evaluación de las propuestas, adicionales al cumplimiento de cada uno de los requisitos del análisis, en el proceso de adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes condiciones técnicas que ofrecen los proponentes en la invitación.

| SISTEMA DE COMUNICACIONES E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P | | | | | | | | | |
|--|------------------------|-----------|---------------------|--|-----------|---------------------|--|-----------|------------------------|
| SEDES EMPOCALDAS | CANAL PRINCIPAL | | | CANAL ALTERNO DE CONTINGENCIA | | | TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CADA TICKET DE SERVICIO REPORTADO | | |
| | ANCHO DE BANDA | | | ANCHO DE BANDA | | | | | |
| SEDES ADMINISTRATIVAS | 6MB | 12MB | Superior a 18MB | 4MB | 6MB | Superior a 12MB | 2H | 4H | Superior a 8 Horas |
| PLANTAS DE TRATAMIENTO | 4MB | 8MB | Superior a 12MB | 2MB | 4MB | Superior a 6MB | 4H | 8H | Superior a 12 Horas |
| SEDE PRINCIPAL MANIZALES | 100MB | 150MB | Superior a 200MB | 50MB | 100MB | Superior a 150MB | 2H | 4H | Superior a 8 Horas |
| PUNTOS | 20 | 30 | 50 | 20 | 30 | 50 | 50 | 30 | 20 |

- Los proponentes le oficializarán a la empresa el servicio de INTERNET, con las características técnicas del canal principal, también detallarán los anchos de banda que tendrá configurados en su servicio y estos se representarán en puntos de evaluación; para las Sedes Administrativas, Plantas de Tratamiento y la sede Principal de Manizales, se tienen tres (3) opciones de anchos de bandas distribuidas en 20, 30 y 50 puntos. Es importante aclarar que cada ancho de banda corresponde para cada una de las seccionales, plantas de tratamiento y también se detallan los megas que le corresponden a la sede de principal de Manizales.
- El proponente también realizará compromiso si su propuesta tendrá canal alterno de contingencia y dentro de la evaluación se tendrá en cuenta asignándole los puntos de acuerdo al ancho de banda que presente para cada una de las sedes de acuerdo a la tabla de puntajes diseñada previamente, la cual le entregará 20, 30 y 50 puntos. Es importante aclarar que cada ancho de banda corresponde para cada una de las seccionales, plantas de tratamiento y también se detallan los megas que le corresponden a la sede de principal de Manizales.
- Como ya se ha detallado en el análisis, la disponibilidad del servicio de comunicaciones es del 99.5%, pero el proponente también realizará su compromiso de tiempos de solución para cada ticket de servicio reportado y en el proceso de evaluación se le asignará el puntaje correspondiente de 50, 30 y 20 puntos.



| | | |
|---|---|--|
|  F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | |
| | ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD | |

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cant | Unidad | Valor Unitario | Valor Total |
|---|----------------------|------|--------|----------------|---------------|
| SISTEMA DE COMUNICACIONES E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P | | | | | \$154.700.000 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|----------------------|---------|
| Servicio de internet | 8111121 |
| | |
| | |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: SISTEMA DE COMUNICACIONES E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P

EL PROPONENTE debe certificar que ha tenido contratos con tres entidades públicas de conexión e internet en los últimos cinco años, con un monto igual o superior al valor del presupuesto oficial del contrato.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Desde el acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2017

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

115 Carrera 23 Numero 75-82 Barrio Milán Sección Sistemas, Teléfono 8867080 Ext.

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$130.000.000
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$154.700.000
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020203

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------|------------------------|---|--------------------|--------------|-----------------|
| Suministros | | Obra | Prestación de Servicio | X | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra |
| Convenio Inter-Administrativo | | Contrato Inter-Administrativo | Otro | | Cual: | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | | Invitación | | | Invitación Pública | X | Otros |

| | | | | | | |
|--|----------------|------|-------|----|----|---|
| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | NO | X |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | | |
| Acción de Tutela | Acción Popular | Otro | Cual: | | | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | | |

| | |
|--|---|
| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta | X |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | X |
| Calidad | X |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | X |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Jefe Sección Sistemas

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación: Ingeniero de Sistemas

5.1.2. Experiencia: Un (1) año en su cargo

5.1.3. Conocimientos específicos: Liderar los servicios informáticos de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, así como la infraestructura tecnológica, técnica y humana; capaz de articular éstos con los demás recursos de la organización.

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma
Nombre
Cargo



SOLICITADO POR:

Firma
Nombre **JOHN JAIRO GIRALDO VILLA**
Cargo **JEFE SECCION SISTEMAS**



Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros y el área jurídica.